



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 042/26

RESCINDIENDO COMODATO

Departamento Ejecutivo, 16 de Marzo de 2026.-

VISTO:

El Comodato celebrado entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Sra. Mariana Inés Acevedo de fecha 23 de Octubre de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el Municipio cede gratuitamente por el plazo de 5 años un terreno ubicado en calle Bizzotto entre calles 12 de Octubre y Rocamora, Manzana N° 301, con una finalidad social de acuerdo al estado de necesidad evaluado por la Dirección Municipal de Desarrollo Social.

Que de acuerdo a su Clausula Tercera la Comodataria toma la posesión del lote con el cargo de proyectar y concretar la construcción en el mismo, si no existiera, de una vivienda para uso familiar en el plazo de un año, tomando a su cargo el total del costo de la misma.

Que de acuerdo a informes del Departamento Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Municipal de Desarrollo Social dichas mejoras no fueron realizadas, habiendo vencido el plazo otorgado, quedando a disposición del Departamento Ejecutivo considerar su rescisión, y en tal sentido se procede..

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Rescindase el Contrato de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la **Sra. Mariana Inés Acevedo, DNI 37.546.222**, de fecha 23 de Octubre de 2024, por los motivos expresados en el preámbulo del presente.

ARTICULO 2º): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal

E3174BLE ▪ General J.J. de Urquiza 257 ▪ Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com ▪ www.rosariodeltala.gob.ar